

100002 1

NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL CONTRATO SOCIAL DE LA
COMPANIA ANONIMA "AGRO INDUS-
TRIAL Y GANADERA MADURO
SOCIEDAD ANONIMA AGRIMADURO"
CUANTIA: S/.1.500.000,00



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
M. G. CASARTE A.
NOTARIO

1 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
2 día trece de Noviembre de mil novecientos ochenta
3 y siete, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CASARTE
4 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
5 comparece: el señor Ingeniero CARLOS ALVAREZ LOFRUS-
6 CIO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,
7 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su
8 calidad de Gerente de la Compañía "AGRO INDUSTRIAL Y
9 GANADERA MADURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIMADURO", debida-
10 mente autorizado por la Junta General de Accionistas,
11 según consta del Nombramiento y acta que se acompañan
12 como documentos habilitantes; capaz para obligarse y
13 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
14 el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de
15 Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de
16 una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento,
17 me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
18 NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de
19 escrituras públicas a su cargo, una de Aumento de
20 Anónima, que otorgo al tenor de las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al
22

23
24
25
26
27
28

Ab. Nelson Gustavo Casarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

otorgamiento de la presente escritura el señor
Ingeniero CARLOS ALVAREZ LOFRUSCIO, en calidad de
Gerente de la Compañía "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA
MADURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIMADURO", según consta de
la copia del nombramiento inscrito que se adjunta.-

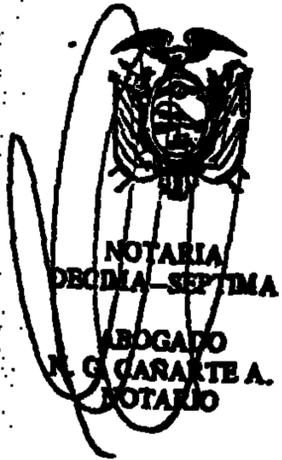
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía "AGRO INDUSTRIAL Y
GANADERA MADURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIMADURO", se
constituyó mediante escritura pública autorizada por
la Notaría Veinticuatro de este Cantón, el diecisiete
de julio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita
en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de
septiembre del mismo año, con un capital de QUINIEN-
TOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones, ordina-
rias y nominativas de un mil sucres cada una; b) La
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
referida compañía, en sesión celebrada el veintinueve
de Octubre de mil novecientos ochenta y siete,
resolvió aumentar el actual capital social en la suma
de un millón quinientos mil sucres, mediante la
emisión de un mil quinientas nuevas acciones ordina-
rias y nominativas de un valor nominal de un mil
sucres cada una; y, aceptar la forma de suscripción y
pago de las mencionadas acciones, así como también
reformular la cláusula quinta del contrato social en los
términos que constan de la copia del acta de la citada

matriz de la presente escritura.- TERCERA: DECLARACIO-
NES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente

1 de "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO SOCIEDAD
 2 ANONIMA AGRIMADURO"; y, por mis propios derechos
 3 declaro: a) Aumentado el actual capital social de la
 4 compañía, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL
 5 SUCRES, dividido en un mil quinientas nuevas acciones,
 6 ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un
 7 mil sucres cada una; b) Que el aumento de capital en
 8 referencia fue suscrito y ha sido pagado por el
 9 declarante, por sus propios derechos, en numerario
 10 depositado en la compañía; c) Reformada la cláusula
 11 Quinta del Contrato Social en los términos que constan
 12 del acta de la aludida Junta General de Accionistas,
 13 cuya copia se incorporará a la matriz de esta escritu-
 14 ra para que forme parte integrante de la misma. Usted,
 15 señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo
 16 para la correcta validez de esta escritura.- Esta
 17 minuta esta firmada por el doctor JORGE EGAS PEÑA,
 18 con matricula profesional del Colegio de Abogados del
 19 Guayas, Número: doscientos dos.- HASTA AQUI LA MINUTA
 20 QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA
 21 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-
 22 DOCUMENTOS HABILITANTES: "Guayaquil, Octubre catorce
 23 de mil novecientos ochenta y siete.- Señor Ingeniero
 24 CARLOS ALVAREZ LOFRUSCIO.- Presente.- De mis conside-
 25 raciones: Cumplo en comunicar a usted, que la Junta

26
 27 "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO SOCIEDAD ANONIMA
 28 AGRIMADURO", en sesión del día de hoy, resolvió

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil



1 designar a usted GERENTE de la misma, por el período
2 de cinco años. En tal virtud, corresponderá a usted,
3 la administración y representación legal de la
4 compañía, según aparece de la cláusula novena y del
5 Artículo segundo de los estatutos sociales, constante
6 de la escritura pública autorizada por el Notario
7 Vigésimo Cuarto de este Cantón, Abogado Francisco
8 Ycaza Garcés, el diecisiete de Julio de mil novecien-
9 tos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil
10 de este Cantón, el cinco de septiembre de mil nove-
11 cientos ochenta y cinco. El presente nombramiento
12 sustituye al que tiene inscrito el señor Gonzalo
13 Santillán Minchala, el dieciocho de septiembre de mil
14 novecientos ochenta y cinco, de fojas treinta y cinco
15 mil setecientos noventa y cinco a treinta y cinco mil
16 setecientos noventa y seis, número siete mil ochocien-
17 tos setenta y cuatro del Registro Mercantil.- Sirvase
18 aceptar a continuación, el presente nombramiento y
19 proceder a su inmediata inscripción en el Registro
20 Mercantil de este Cantón. Muy atentamente, firmado.-
21 Gonzalo Santillán Minchala-Gerente Secretario.- Acepto
22 el cargo.- Guayaquil, Octubre catorce de mil novecien-
23 tos ochenta y siete.- firmado.- Ingeniero Carlos
24 Alvarez Lofruscio.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy,
25 queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE

Número diez mil trescientos ochenta y ocho del
Registro Mercantil y anotado bajo el número quince mil



1 cuatrocientos treinta del Repertorio.- Archivándose
2 los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y
3 Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre veintidos de mil
4 novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan-
5 til.- firmado.- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade,
6 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- CERTIFI-
7 CO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este
8 Nombramiento a foja treinta y cinco mil setecientos
9 noventa y cinco del Registro Mercantil de mil nove-
10 cientos ochenta y cinco, al margen de la inscripción
11 respectiva.- Guayaquil, octubre veintidos de mil
12 novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan-
13 til.- firmado.- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade-
14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un
15 sello".- "En Guayaquil, a los veintinueve días del mes
16 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a las
17 diez horas, en el local social de la compañía "AGRO
18 INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIMA-
19 DURO", situado en esta ciudad, en las calles Vélez
20 número seiscientos dieciseis y Rumichaca, se reunió la
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
22 misma, con la concurrencia de los siguientes socios
23 señores Ingeniero Carlos Alvarez Lofruscio propietario
24 de cuatrocientas cincuenta acciones; Licenciada Mina
25 Mateo de Redrován propietaria de doce acciones;
26 acciones; Ingeniera Gloria Núñez Zamora propietaria de
27 doce acciones; y, Jaime Pardo Navarrete propietario de
28

Ab. Nelson Gustavo Casarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 catorce acciones, quienes en consecuencia, representa-
2 mos la totalidad de su capital social pagado, siendo
3 todas las acciones de un valor nominal de un mil sucres
4 cada una.- Preside la sesión la titular señorita Econo-
5 mista Olga Sandoval Vera y actúa en la Secretaría el
6 Gerente, señor Ingeniero Carlos Alvarez Lofruscio. Acto
7 seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar
8 la existencia del quorum; por lo que, estando repre-
9 sentada la totalidad del capital social pagado de la
10 compañía, sugirió constituirse en Junta Universal, de
11 conformidad con el Artículo doscientos ochenta de la
12 Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y
13 resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital
14 social, por lo menos en un millón quinientos mil
15 sucres, dividido en un mil quinientas acciones, ordina-
16 rias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres
17 cada una, a fin de cumplir en mejor forma el objeto
18 social y disposiciones legales, lo cual decidieron los
19 accionistas celebrar la Junta, por unanimidad.- De
20 inmediato la Junta General resolvió por unanimidad,
21 aumentar el capital social de la compañía en la cantidad
22 de un millón quinientos mil sucres, representado por un
23 mil quinientas nuevas acciones; ordinarias y nominati-
24 vas, de un valor nominal de un mil sucres cada una.
25 Posteriormente, se invitó a los accionistas presentes a
las acciones resultantes del aumento de capital acorda-
do; y, como renunciaran al ejercicio del mismo, con



1 excepción del Ingeniero Carlos Alvarez Lofruscio, que
 2 ofreció suscribir y pagar la totalidad de las referi-
 3 das acciones, en efectivo, lo cual fué aprobado por
 4 los demás accionistas.- Por último, la Junta General
 5 resolvió por unanimidad, también reformar la cláusula
 6 Quinta del Contrato Social, cuyo nuevo tenor será el
 7 siguiente: "CLAUSULA QUINTA.- Capital Social.- El
 8 capital social de la compañía es de dos millones de
 9 sures, dividido en dos mil acciones, ordinarias y
 10 nominativas, de un valor nominal de un mil sures cada
 11 una, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive.
 12 la Junta General resolvió autorizar al representante
 13 legal de la compañía para que proceda a instrumentali-
 14 zar las presentes decisiones, elevándolas a escritura
 15 pública. No habiendo otro asunto de que tratar, se
 16 concedió un receso para la redacción del acta de la
 17 presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fué,
 18 se le dió aprobación, para constancia de lo cual
 19 firmamos todos los concurrentes a continuación.-
 20 firmado.- Ingeniero Carlos Alvarez L.- firmado.-
 21 Licenciada Mina de Redrován.- firmado.- Economista
 22 Olga Sandoval Vera.- firmado.- Ingeniera Gloria Núñez
 23 Z.- firmado.- Jaime Pardo N. CERTIFICO: Que esta copia
 24 es igual a su original que reposa en el Libro de Actas
 25 de la compañía, al que me remito en caso sea neces-

26
 27 tos ochenta y siete.- firmado.- Ingeniero Carlos
 28 Alvarez Lofruscio - Secretario de la Junta".- Leída

Ab. Nelson Gustavo Casarza A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

I

1 que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el
2 Notario, en alta voz, al compareciente, éste la
3 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
4 firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

5
6 p. "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO SOCIEDAD ANONIMA
7 AGRIMADURO" R.U.C. 099077810801

8 *Al hel*

9
10 ING. CARLOS ALVAREZ LOFRUSCIO
11 C.C. 0904881604
12 C.T. 160959 C.V. EXTRAVIADO

13 *[Signature]*
14 EL NOTARIO

15
16 AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

17 **ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE**
18 **QUINTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA**
19 **DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.**

20 *[Signature]*

21
22
23 **Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**
24 **Notario XVII del Cantón Guayaquil**



25
26
27 **CERTIFICO:** Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núme-
28 ro 88-2-1-1-00114, dictada el 15 de Enero de 1.988, por la Intenden-

1 te de Compañías - Encargada, he inscrito esta escritura pública
 2 la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU
 3 TOS de la Compañía denominada "AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADU
 4 RO SOCIEDAD ANONIMA AGRIMADURO" de fojas 986 a 994, número 102
 5 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el
 6 número 1.273 del Repertorio .- Guayaquil, Enero diecinueve de -
 7 mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil .-

8 *[Signature]*
 9 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

10 CERTIFICO: Que se con fecha de hoy, he archivado una copia autén
 11 tica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto
 12 en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Se -
 13 ñor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial
 14 # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Enero diecinueve -
 15 de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil.-

16 *[Signature]*
 17 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente es-
 19 critura pública a foja 15.643 del Registro Mercantil, Libro de -
 20 Industriales de 1.985, al margen de la inscripción respectiva .-
 21 Guayaquil, Enero diecinueve de mil novecientos ochenta i ocho .-
 22 El Registrador Mercantil.-

23 *[Signature]*
 24 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 TIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la ma-
2 triz respectiva de la Resolución Número: 88-2-1-1-00114 del
3 5 de Enero de 1.988, mediante la cual la Intendente de Compa-
4 ñías Encargada, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
5 TATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO -
6 SOCIEDAD ANONIMA AGRIMADURO, que contiene el presente testi-
7 monio. -Guayaquil, 22 de Enero de 1.988.-



8
9 *Dr. Francisco X. Ycaza Garay*
10 NOTARIO XXIV